Ministerio Público
República del Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM
"SERVICIO DE JARDINERIA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO"
PAC 270

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de febrero del año dos mil doce, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, ubicada en Chile y Jejuí, 2do. Piso – Bloque 8; se procede a la **Evaluación** correspondiente a la **Contratación Directa Ad Referéndum** para el Servicio de Jardineria para el Ministerio Público, previsto en el **Orden Nº 270** del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio Público – Fiscalía General del Estado. Con asistencia del Econ. Guido Burgos en su carácter de Director de la Unidad Operativa de Contratación, la Lic. Nilda Ojeda Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores y la Lic. Stela Gómez como Secretaria de Actas.----------

Se deja constancia que en la primera convocatoria fueron invitadas a presentar ofertas en fecha 01 de enero, las empresas, **AGRO JARDIN S.R.L.; TODO JARDÍN; EL PARAISO DE LAS PLANTAS; LAZOS Y FLORES; STANZA S.R.L.; EL ROCIO S.R.L.,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 24 de enero de 2012 a las 08:00 hs. En dicha oportunidad se contó con dos (2) ofertas (AGRO JARDÍN S.R.L. y PC´S SERVICIOS) por lo que se decide realizar una prorroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas según lo establece la Resolución Nº 805/06 de la "Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", y que constan en el primer Acta de Apertura y en la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

En la Ampliación del presente llamado han sido invitadas a presentar ofertas en fecha 24 de enero, las siguientes firmas, **AGRO JARDIN S.R.L.; TODO JARDÍN; EL PARAISO DE LAS PLANTAS; LAZOS Y FLORES; STANZA S.R.L.; EL ROCIO S.R.L.,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 02 de febrero de 2012 a las 09:00 hs.----------

El oferente que presenta ofertas en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en la Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones invitación nota mediante la Empresa: **STANZA S.R.L.; AGRO JARDIN S.R.L.**, y o hacen a través de la

Lic. Stela Gómez Sole
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos B.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM
"SERVICIO DE JARDINERIA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO"
PAC 270

difusión del llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas las Empresas **JD ELECTROMECANICA DE JORGE DANIEL ARGUELLO; PC´S SERVICIOS DE JOSE MILCIADES QUINTANA; JARDIN DE DOMINGA DE WILSON DAMIAN OCAMPO.**----------

Revisando los documentos obrantes en la oferta presentada por la Empresa **JARDIN DE DOMINGA DE WILSON DAMIAN OCAMPO**, se encuentra lo siguiente:

1. Planilla de Precios, totalizando la suma de guaraníes cuatro millones cuatrocientos sesenta y cinco mil ochocientos cuarenta (G. 4.465.840.-).--------

Observación: Se deja constancia que hubo un error aritmético en la oferta presentada por la Empresa JARDIN DE DOMINGA DE WILSON DAMIAN OCAMPO, el monto presentado asciende a guaraníes cuatro millones cuatrocientos sesenta y un mil seiscientos cuarenta (G. 4.461.640) y que hubiere el Comité de Evaluación detectado, procediendo a la corrección correspondiente, conforme al Artículo 26.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LA Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas tercer párrafo *"...Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán se subsanados..."* y en el Artículo 59º.- Disconformidades, errores y omisiones, del Decreto Nº 21909/03 que Reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, párrafo cuarto *"...Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá corregir errores aritméticos...".*----------

Planilla de Corrección de Errores Aritméticos

Monto de la Oferta	Diferencia	Monto Correcto
4 461.640	4.200.-	4.465.840.-

También se menciona que presenta las siguientes documentaciones requeridas para esta contratación: Carta Oferta; RUC; Formulario 120 (IVA);

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arrom...
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos L.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM
"SERVICIO DE JARDINERIA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO"
PAC 270

Formulario 101 (RENTA); Declaración Jurada Articulo 40 Resolución 330; Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP Nº 941/10; Constancia Nº 1173605 del Sistema de Información de Proveedores del Estado – SIPE.-----

La oferta presentada por la Empresa **PC´S SERVICIOS JOSE MILCIADES QUINTANA**, se encuentra lo siguiente: ----------

2. Planilla de Precios totalizando la suma de guaranies cuatro millones seiscientos noventa y un mil (G. 4.691.000.-).----------

Se deja constancia que La Empresa PC´S SERVICIOS DE JOSE MILCIADES QUINTANA, no ha cotizado los primeros ítems solicitados en la Carta de Invitación (ítems 1 al ítems 5.3) y considerando que la adjudicación es por la totalidad de los servicios, el Comité de Evaluación desestima la oferta presentada por el mencionado oferentes.----------

La oferta presentada por la Empresa **STANZA S.R.L.**, se encuentra lo siguiente: -----

3. Planilla de Precios totalizando la suma de guaranies siete millones ciento cuatro mil uno (G. 7.104.001.-).----------

Observación: Se deja constancia que hubo un error aritmético en la oferta presentada por la Empresa STANZA S.R.L, el monto presentado asciende a guaranies siete millones cuarenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y dos (G. 7.044.472) y que hubiere el Comité de Evaluación detectado, procediendo a la corrección correspondiente, conforme al Artículo 26.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LA Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas tercer párrafo "*...Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán se subsanados...*" y en el Articulo 59º.- Disconformidades, errores y omisiones, del Decreto Nº 21909/03 que Reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, párrafo cuarto "*...Siempre y cuando una oferta se ajuste*

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefe de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM
"SERVICIO DE JARDINERIA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO"
PAC 270

sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá corregir errores aritméticos…".----------

Planilla de Corrección de Errores Aritméticos

Monto de la Oferta	Diferencia	Monto Correcto
7.044.472	59.529.-	7.104.001.-

También se menciona que presenta las siguientes documentaciones requeridas para esta contratación: Carta Oferta; Declaración Jurada Artículo 40 Resolución 330; Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP Nº 941/10; RUC; Certificado de Cumplimiento Tributario; Formulario 120 (IVA); Formulario 101 (RENTA); Patente Comercial.----------

La oferta presentada por la Empresa **JD ELECTROMECANICA DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO**, se encuentra lo siguiente:----------

4. Planilla de Precios totalizando la suma de guaraníes seis millones veintiocho mil (G. 6.028.000.-).----------

También se menciona que presenta las siguientes documentaciones requeridas para esta contratación: Carta Oferta; Declaración Jurada Artículo 40 Resolución 330; Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP Nº 941/10; Constancia Nº 1173520 del Sistema de Información de Proveedores del Estado.----------

La oferta presentada por la Empresa **AGRO JARDIN S.R.L.**, se encuentra lo siguiente:----------

5. Planilla de Precios totalizando la suma de guaraníes cinco millones cincuenta y siete mil cuatrocientos (G. 5.057.400.-).----------

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Carlos F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

(387)

Ministerio Público
República del Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM
"SERVICIO DE JARDINERIA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO"
PAC 270

Se deja constancia que La Empresa AGRO JARDIN S.R.L., no ha cotizado el ítem 5.6.1.10, solicitado en la planilla de precios de la Carta de Invitación y considerando que la adjudicación es por la totalidad de los servicios, el Comité de Evaluación desestima la oferta presentada por el mencionado oferentes.----------

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente y considerando que los Oferentes reúnen los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.----------

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "ADJUDICACIÓN" y Art. 34° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, recomendando la Adjudicación a la Empresa **JARDIN DE DOMINGA DE WILSON DAMIAN OCAMPOS ESCOBAR** y la firma de un Contrato desde un monto mínimo de **guaraníes treinta millones (G. 30.000.000.-)** hasta el **monto máximo de guaraníes sesenta millones (G. 60.000.000)** para el Servicio de Jardinería para el Ministerio Público por ser la oferta mas baja y ventajosa a los intereses de la Institución.----------

Se da por concluido la evaluación y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.----------

Lic. Stela Gómez Sole
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público